EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 594. BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

COLOMBIA.

Contestacion de los señores ministros estrangeros y agentes comerciales residentes en la capital, dirigida al ministro de relaciones esteriores, cuando se les participò la muerte del LIBERTADOR.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS,

El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, ha tenido el honor de recibir la comunicacion del honorable ministro de relaciones esteriores, anunciandole la muerte del LIBERTADOR de Colombia, general SIMON BOLIVAR. El infrascripto conociendo la opinion pública en el pais que tiene el honor de representar, se ha penetrado del mas profundo sentimiento con esta ocurrencia melancòlica. En el LIBERTADOR Colombia tiene que deplorar la pérdida de un benefactor y de un padre; la sociedad uno de sus mas distinguidos ornamentos, el género humano un defensor hàbil y dichoso de la libertad civil. Raras veces ha sucedido en pais alguno, que un individuo, aunque comenzase su carrera de gloria bajo los mas favorables auspicios, haya llegado tan pronto al alto y envidiable puesto ocupado por S. E. Con su espada diò vida â la causa por que la empuñè; conquistô la independencia de su pais, y ganó para sí fama inmarcesible. Su renombre es de un patriota y un héroe; y aunque sus hazañas se redujeron á un emisferio, su reputacion pertenece á todas las naciones y llegará hasta la mas remota posteridad. Pueden ganarse ô perderse los imperios, fundarse y trastornarse, y aun estinguirse su memoria en el remolino de las revoluciones; pero en tanto que la santa causa de la libertad tenga un abogado sobre la tierra, el nombre de BOLIVAR no se olvidará.

El infrascripto, aunque conoce bien la gran pérdida que ha hecho Colombia en la muerte del LIBERTADOR, sin embargo se atreve à esperar, que á pesar de que ya no existe el padre de su pais, su última y solemne recomendacion de que todos se mostrasen firmes en sostener la union, no será desatendida. En concepto del infrascrito, de esto depende el honor, la gloria y la prosperidad de Colombia.

El infrascrito comunicarâ sin dilacion esta triste nueva à su gobierno, y está seguro que nadie la recibirá con mas sentimiento que el venerable y desinteresado patriota que ahora desempeña las funciones del poder ejecutivo. El pueblo de los Estados-Unidos tambien, simpatizando siempre con sus hermanos del sur, oirà con el mas profundo interés, que el héroe, à quien se deleitaban en apellidar y comparar con su querido Washington, ya no existe.

El infrascrito se une à este gobierno en la esperanza de que,â pesar de tan recientes calamitosos sucesos, las relaciones de amistad entre Colombia y los Estados Unidos se conservarán sin interrupcion ni diminucion, y confia que Colombia unida y pacifica, proseguirá firmemente su marcha hàcia la gloria y felicidad nacional.

El infrascrito renueva al honorable señor Borrero las seguridades de su muy distinguida consideracion y respeto.

T. P. MOORE.

—

LEGACION DEL BRASIL.

El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, ha recibido la nota que el Sr. *Vicente Borrero* ministro secretario de estado en el departamento de relaciones esteriores, le ha hecho el honor de dirijirle ayer, anunciandole el fallecimiento del LIBERTADOR de la Repùblica de Colombia, General SIMON BOLIVAR.

El infrascrito conoce toda la importancia de la pérdida que Colombia acaba de hacer en este grande hombre, en este verdadero patriota que la muerte le arrebata. Una pérdida tan cruel debe necesariamente excitar en los corazones de los colombianos agradecidos, sentimientos de profundo dolor, y este dolor tan justo no pueden dejar de participarlo en otras naciones, los inumerables amigos y admiradores que el ilustre BOLIVAR se habia adquirido en ellas, por sus raras virtudes y por el brillo de su reputacion.

El Brasil es, sin duda, del número de aquellas naciones; y el infrascrito puede asegurar al Sr. ministro de relaciones esteriores, que el gobierno de S. M. el Emperador, que no cesa de esperimentar los sentimientos del mas vivo interés y solicitud por todo lo que concierne à los estados de este continente, tomarà una parte muy sincera en un acontecimiento que sume â Colombia en la afliccion. Por lo que toca al infrascrito en particular, le es imposible espresar hasta que punto ha padecido su sensibilidad.

El hace voto porque la Providencia vele en la salud de la Repùblica en este momento de crísis, y no puede al mismo tiempo dejar de felicitarse al ver en la última parte de la nota del Sr. ministro de relaciones esteriores, que el gobierno actual, que siempre le ha inspirado una gran confianza, se promete poder conservar el òrden en el pais, y mantener sin interrupcion las relaciones de amistad íntima que felizmente existe entre el Imperio del Brasil y la República de Colombia.

El infrascrito desea ardientemente que el resultado de las deliberaciones de la asamblea nacional, cuya próxima reunion se le anuncia, pueda asegurar la tranquilidad y felicitad á esta república sobre bases permanentes.

El suplica en fin al Sr. ministro de relaciones esteriores, tenga la bondad de aceptar las seguridades reiteradas de su profundo respeto y consideracion.

L. DE SOUZA DIAZ.

A S. E. el Sr. *Vicente Borrero*, ministro de relaciones esteriores &c.

—

LEGACION BRITANICA.

El infrascrito enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B. ha tenido el honor de recibir con sincero sentimiento la nota de S. E. el Sr. Borrero secretario de Estado de negocios estrangeros, anunciándole la muerte de S. E. el LIBERTADOR, el 17 último.

El infrascrito y el gobierno de S. M. simpatizan profundamente con el dolor que ha excitado en el gobierno y pueblo de Colombia la pérdida del ilustre difunto, que lo elevò al rango de nacion independiente, que estableciò su alianza con algunos gobiernos del antiguo y nuevo mundo por medio de tratados, cuya fiel observancia trató de asegurar, y que vivirà por siempre en los anales de la historia como un héroe victorioso y un gobernante patriota.

El infrascrito ha recibido con síncera satisfaccion las seguridades que le dâ S. E. el Sr. Borrero, de la determinacion y medios que tiene el gobierno de Colombia para conservar la tranquilidad interna del pais, mantener sin interrupcion los comprometimientos de alianza y amistad que tan felizmente le unen con la Gran Bretaña.

El infrascrito promete cordialmente no omitir sus humildes esfuerzos para promover este resultado deseable, como que conoce el ardiente deseo que anima al gobierno que tiene el honor de representar, por cimentar su union con Colombia, y aprecia las ventajas que resultan à ambos paises de la reciprocidad de la amistad nacional.

El infrascrito, en conclusion, como síncero amigo de Colombia, se atreve á espresar su ferviente esperanza de que el sentimiento patriòtico que indujo al creador de la Repùblica à recomendar desde su lecho de muerte la estincion de los partidos y la promocion de la union, tendrà su debido efecto, inspirando á sus conciudadanos sentimientos amistosos y recíprocos, y acelerando de este modo el feliz periodo de la consolidacion de Colombia y de la consiguiente prosperidad, de que la Gran Bretaña se regocijaria de ser espectadora, tanto cuanto ha tenido empeño en promoverla.

El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad, para renovar â S. E. el Sr. Borrero las seguridades de su muy distinguida consideracion.

G. TURNER.

A S. E. el Sr. Borrero, &c. &c. &c.

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

Sr. Ministro.

Recibí la comunicacion, fecha 10 del corriente, por la cual el predecesor de V. E. me hace el honor de informarme de la muerte del LIBERTADOR de Colombia, Geral SIMON BOLIVAR, acaecida el 17 del último mes.

Yo miraré como un deber el comunicar oficialmente la nueva de este funesto suceso al gobierno de S. M., que, conociendo los sentimientos de amistad que profesaba particularmente á nuestro pais el General BOLIVAR, participará del profundo dolor que su pérdida causa à los hijos de Colombia. Justa apreciadora de las virtudes y talentos de los hombres grandes de todos los paises, la Francia entera llorarà tambien esta pérdida, como una calamidad pública, y estoy cierto que se anticiparà ansiosa à la posteridad á fin de rendir al héroe de Colombia, el justo tributo de respeto y admiracion à que es acreedor.

Respecto à mí, que he tenido la felicidad de conocer personalmente al general BOLIVAR, y que no he recibido de él sino muestras de consideracion y benevolencia, séame permitido manifestar aquì la espresion particular de mi vivo dolor y de mis sinceros sentimientos.

En medio de las circunstancias críticas en que la muerte del general BOLIVAR deja à Colombia, siento la necesidad de manifestar de nuevo à V. E. que la Francia y su gobierno, no desean otra cosa que ver restablecida la tranquilidad interior de este pais, consolidadas sus instituciones, y afianzada su felicidad de un modo estable. Yo abrigo personalmente la esperanza de que se estrechen cada dia mas las relaciones de Colombia y Francia, y continuarè trabajando al efecto con todos mis débiles medios.

Ruego á V. E. acepte las nuevas seguridades de la muy alta consideracion con que tengo el honor de ser,

Su muy humilde y muy obediente servidor.

El cónsul encargado del consulado general de Francia.

BUCHET MARTIGNY.

A S. E. el señor J. Garcia del Rio, ministro de relaciones esteriores, &c.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 5 DE 1831.

No queremos por ahora sospechar las intenciones del editor del *Grito de los Pueblos:* mas bien deseariamos disculparlo, y tambien nos consideramos obligados á declarar, que cuando nos habló del proyecto que tenia de publicar un diario, nos manifestó la intencion de querer auxiliar la marcha del gobierno, y nos instó para que hiciésemos en los artículos que mandaba á nuestra imprenta todas las supresiones que nos hubiesen parecido necesarias.

Tan poco dispuestos á sufrir una censura como á egercerla, le contestamos que nunca nos permitiriamos hacer uso de aquella concesion; y aun cuando la hubiesemos admitido, no habriamos hallado en que emplearla, porque los dos primeros números que salieron de nuestras prensas, corresponden perfectamente á su declaracion.

Sentimos que con tanta docilidad y circunspeccion, el Sr. Editor que nos ocupa, haya emitido opiniones que hacen dudar de su lealtad. Las observaciones que se han hecho sobre un párrafo del no. 5 de aquel periódico, son severas, sin que dejen de ser justas, y mucho mas podria decirse sobre otro pasage del número anterior en que, bajo el epígrafe *Campaña*, nuestro coescritor con la mayor ligereza é injusticia acrimina á las autoridades civiles y militares y al mismo Gobierno.

"Si se miran las cosas con imparcialidad, dice el *Grito*, no dejará cualquiera de convencerse, que â pesar de haberse hablado mucho en los gobiernos anteriores con respecto á mejorar la situacion de nuestra campaña, *todo ha quedado en amago*, á excepcion de uno ú otro punto de interés general, como, por egemplo, con respecto á *marcas*; desentendiéndose *de las vejaciones que sufre*, ya de los jueces territoriales, como de los comisarios de policía, y aun de los mismos militares por el mas leve descuido, ó menor detencion en la entrega de los auxilios que se le exigen. Parece haberse hecho estudio particular, y *pretendido mantenerla por estos medios bajo una especie de humillacion y grosero abatimiento*, incompatible con los derechos que ella tiene á ser considerada, &c."

Sea síncero el sentimiento que impulsa al autor del artículo á abogar en favor de los habitantes de la campaña; pero ¿no se ha excedido en representarlos en un estado de *humillacion y de grosero abatimiento*, cuando nunca han estado mas considerados; y en hacer creer que el gobierno desatiende las vejaciones que sufren, mientras nadie ignora el empeño con que el EXMO. SR. GOBERNADOR de la provincia trabaja en mejorar la suerte de los que lo han acompañado en todas sus empresas, y tantas pruebas le han dado de su adhesion? No solo se castigan severamente los abusos, cuando existen, sino que se pone el mayor esmero en evitar que se repitan. S. E., á pesar de haber tenido que cooperar por su parte al buen éxito de la campaña tan habilmente dirijída por su ilustre aliado y amigo el Exmo. Señor Gobernador de Santa-Fé, nunca ha dejado de dictar medidas en favor de la campaña, fundando nuevas escuelas, erigiendo templos, regularizando la traza de los pueblos, ensanchando sus limites, y haciendo uso del poderoso influjo que egerce en los gèfes de las tribus indigenas que nos rodean, para disminuir el número de nuestros enemigos y aumentar el de nuestros labradores ó aliados. En este mismo momento, S. E. está llevando á efecto la grande obra del nuevo deslinde de nuestras fronteras, cuyas ventajas, tan positivas como incalculables, refluirán principalmente en beneficio de las familias establecidas en el campo. ¿Qué mas podia hacer para probarles que las mira con prediileccion? Sentimos tener que dirijir estos reproches á nuestro cólega; pero nos era imposible dejar sin contestacion un ataque tan directo contra la autoridad que nos preside. Estamos convencidos de que el Sr. editor del *Grito* no se ha propuesto agraviar al gobierno, que al volver â leer su artículo estrañará quizá haber dicho mucho mas de lo que queria: pero no es menos cierto que sus conceptos no dejan el menor arbitrio para escusarlo; y equ para no creerlo culpable, es preciso declararlo imprudente é inconsiderado.

CONTINUACION DEL CAPITULO VIII DE LA VIDA POLÍTICA DEL SEÑOR CANNING.

En este argumento Mr. CANNING parece convencido de que para hacer resaltar la injusticia y absurdidad de las pretenciones de España, bastaba declararla responsable de actos que no podian reprimirse, por estar fuera de sus alcances. La medida del reconocimiento queda por lo mismo justificada en gran parte por las consecuencias que pueden deducirse de aquel principio. Si no hubiese sido injusto pedir satisfaccion é indemnizacion à la España por los perjuicios inferidos á los sùbditos ingléses en México y Bogotà, y si la España se hubiese hallado con voluntad y aptitud de darlas, podia con justicia haber considerado el reconocimiento, como un acto de hostilidad inútil; pero si no estaba con deseos ni en estado de hacerlo, no podia dar otra contestacion à nuestras quejas sino que los autores de aquellos perjuicios, habian *de hecho* dejado de ser sus sùbditos.

Si convenia en que no lo eran, entonces la Gran Bretaña seguia la prâctica de todos los tiempos y de todas las naciones reconociendo su independencia; si sostenia lo contrario reusaba dar satisfacciones, y entonces la Gran Bretaña quedaba justificada de emplear la fuerza para exigirlas. El reconocimiento, pues, era una medida de favor para la España, y de justicia para nosotros. Libraba à la España de toda responsabilidad por hechos que no estaban en la esfera de sus facultades; y nos salvaba del compromiso de hacer un uso injusto y nada generoso de nuestra preponderancia marìtima, sin que se nos pudiese acusar de haber intervenido en los negocios interiores de la monarquia española, pero sí en asuntos de politica estrangera.

Pero, como si todo esto no bastase â autorizarnos para reconocer como Estados, á colo las independientes *de hecho*, el Señor *Zea* de Bermudez nos justificó aun mas completamente, declarando "que el Rey "de España no reconoceria *jamas* los nuevos "estados de la América española, y *nunca* "dejaria de emplear la fuerza de las armas "contra sus súbditos rebeldes en aquella "parte del mundo.

"Esta declaracion mostraba, que la queja "no era relativa al modo ò al tiempo que ha"biamos escogido para reconocer á los nue"vos Estados: que la disputa entre nosotros "y la España no se limitaba a la cuestion de "hecho, à saber, si la condicion de aquellos "estados era tal que justificase el entrar en "relaciones definitivas con ellos; que no nos "exigia solamente una demora razonable, "para verificar informes contradictorios y "aguardar la oportunidad de una negocia"cion amistosa, sino que ningun grado de "paciencia habria satisfecho la Espa"ña, y por mas que hubiesemos diferido "nuestro reconocimiento, siempre habria"mos tenido que hacerlo, sin el consenti"miento de la España; pues que la España "estaba resuelta à oponerse a todo ajuste, en "cualquier tiempo ó circunstancia que fuese, "y â sostener una *guerra interminable* con "sus antiguas colonias de la América es"pañola."

Tal era la cuestion con respecto al derecho. En cuanto à la queja con la Gran Bretaña de obrar en oposicion â los principios de la legitimidad, ya la habiamos oido de la Santa Alianza y habia sido repetida en la nota del señor Zea. Pero ¿qué mas absurdo que reprochar al gobierno obrar en contradiccion de principios que ningun gobierno britânico ha profesado desde nuestra revolucion? O bien, ¿podia haber cosa mas inconsistente que pedir la inviolabilidad de principios, que la misma potencia que las reclamaba habia transgredido cada vez que le habia parecido conveniente hacerlo?

Desgraciadamente para el señor Zea, para dar mas fuerza â su argumento sobre la legitimidad, escogiò "el ejemplo de la "revolucion francesa, y de la última restau"racion de LUIS XVIII, para ilustrar el prin"cipio del derecho inestinguible de un sobe"rano legítimo, y del respeto que este se "merece de todas las potencias estrangeras."

Pero este egemplo lejos de servir à su intento, lo contradecia abiertamente, "por que "todas las potencias de Europa y la España "primero, no solo reconocieron los diferen"tes gobiernos de hecho que se establecie"ron en Francia despues de la espulsion "de los Borbones, sino que contrataron alian"zas íntimas con ellos, y sobre todo con el "mas fuerte de los gobiernos de hecho:—el "de BONAPARTE, contra quien su propia am"bicion conquistadora, y no un principio de "respeto hàcia los derechos de la monarquìa "legítima, armó al fin toda la Europa.

(Continuarà.)

EL OBSERVADOR.

Nos ha complacido sobremanera habernos instruido de la carta del Sr. Gobernador al General QUIRÓGA, que se ha publicado en algunos diarios de esta ciudad. La verdad está en ella manifiesta de un modo que nadie ha podido desconocerla; mucho mas cuando los sucesos han venido á confirmarla. Muchas veces hemos dicho que los pueblos debian desentenderse de esa vieja rutina de congresos y constitucion, mientras las pasiones están exaltadas y ellos no han principiado á reparar sus quebrantos; mil veces hemos dicho que el mejor medio era ligarse por tratados especiales que asegurasen la felicidad pública, hasta que llegára la oportunidad de conocer el camino que debiamos seguir. ¡Cuantos reproches podiamos hacer á los que nos han prodigado tantos insultos por una opinion tan conforme á los intereses de la comunidad! Pero seria imperdonable dar importancia á palabras vacías, que manifiestan el poco tino con que tratan los negocios públicos, cuando coincidimos con opiniones tan respetables. "Consultar "la libre espresion de los pueblos, "la conveniencia de sus derechos, y "el respeto recíproco á su indepen"dencia;" han sido los objetos que se ha propuesto el Gobierno. ¿Y quién no los vé conseguidos desde el momento en que libres los pueblos de toda inquietud, queda á su arbitrio darse instituciones saludables, reparar sus quebrantos, y consultar su felicidad particular, sin perder de vista la de toda la comunidad? Dificilmente podria hacerse un ensayo mas feliz ni mas oportuno del sistema federal. Cada provincia puede darse los reglamentos que considere mas adecuados á sus necesidades, y situacion política. Pero desgraciadamente hay quien no puede salir del camino trillado, aunque la esperiencia le demuestre que no se llegaria à su término. En esto tiene mucha parte el amor propio. Debemos empeñarnos en averiguar las causas que se oponen á nuestra dicha. *Las mismas leyes*, (ha dicho un escritor acreditado), *las mismas costumbres, las mismas virtudes, los mismos vicios han producido constantemente los mismos efectos.* Esto deberia advertirnos de la necesidad en que estamos de variar de rumbo, porque es una presuncion loca no aprovechar la esperiencia de los tiempos pasados.

La instalacion de un congreso, que se ocupase de discutir y publicar una constitucion, ¿qué beneficio ofreceria para el pais en general? El dia en que recibiesemos un cuaderno insignificante, por cuanto en sí no lleva la menor garantía, en razon de que los pueblos abandonan sus instituciones conocidas para entregarse al ensayo de otras nuevas, debia ser un dia de incertidumbre y mortificaciones; todos recordaríamos las infinitas desgracias que hemos sufrido al ver existentes las mismas causas que las han producido. Los nuevos legisladores no tendrian un motivo para asegurar el buen suceso de sus trabajos, pues que la sociedad no ha recibido un cambio notable en su organizacion. Nos habremos agitado como los niños para no hacer una cosa de provecho. No confiemos en la fortuna que es inconstante y ciega: marchemos con prudencia para evitar la ruina pública.

Nuestro pais no ha nacido para ser desgraciado. La exageracion y una ridícula ignorancia, han sido la causa de nuestros males. Jamas nos cansaremos de repetir que necesitamos formar nuestras costumbres, abandonar exorbitantes pretenciones, y contraernos á lo que debemos ser. Nada es mas fácil que amontonar máximas para el gobierno del estado, pero desde que estas son impracticables, no se ha conseguido mas que hacer un grande almácigo de errores. Es preciso conocer la sociedad, el carácter de sus habitantes, y el fin que la política debe proponerse. El hombre que aspira â influir en el destino de sus semejantes debe procurar no engañarse, porque sus errores son muy peligrosos. Tenemos muchos vicios que deben corregirse antes de contraer nuevas obligaciones; calmemos las pasiones, para no ver mas que los intereses públicos; acostumbrémonos á respetar las leyes; conozcamos nuestras necesidades, y gradualmente procuremos remediarlas. Cuanto mas estrecho es el círculo asignado á la autoridad, su vigilancia es mas activa. La práctica de las virtudes no es dificil porque es agradable. No pretendemos ser cenobitas políticos, pero nada cuesta y es demasiado importante, infundir sentimientos humanos, nobles y religiosos; y un empeño decidido por el cumplimiento de nuestros recíprocos deberes. Este será el anuncio de la época de la constitucion: lo demas es quimérico, proporciona el brillo de cuatro aspirantes, á costa del llanto y luto universal.

PUERTO.

Bergantin americano *Sofia*, procedente de Filadelfia el 10 de Julio, y de Montevideo el 10 de Setiembre: á Zimmermann.

Bergantin americano *Patsey*, procedente de Nueva York, el 13 de Julio à Zimmermann y Ca.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 16 DE LA 4.ª TEMPORADA.
Hoy Miércoles 5 del corriente,
LA COMEDIA EN 3 ACTOS.

TREINTA AÑOS
ó LA
VIDA DE UN JUGADOR.

Y EL SAYNETE—
LAS CUATRO BODAS.

A las 7½.

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

SE necesitan algunas mugeres sanas, robustas y de moralidad que quieran conchavarse para el servicio: advirtiendo, no se admiten casadas, ni menos con familia.
o4 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

No habiendo sido aprobadas por la superioridad las propuestas hechas en el remate de la goleta *Maldonado* y la ballenera *Martin Chico*, la primera surta en la boca del Riachuelo, y la segunda depositada en el arsenal de Barracas, se saca por segunda vez y por disposicion superior á remate la goleta *Maldonado*, para el sábado 8 del corriente. Las personas que gusten hacer propuestas por este buque las dirijirán al buzon de esta oficina á las 11 del indicado dia en que serán abiertas, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1831.

COMISARIA GENERAL DE GUERA Y MARINA.

NO habiendose hecho propuesta por la ballenera *Martin Chico* depositada en el arsenal de Barracas, sacada á remate el 30 del proximo pasado, se anuncia por segunda vez para el martes 11 del corriente. Las personas que quieran hacer porpuestas las diri giran á las 12 del expresado dia al buson de esta comisaria para ser abiertas, y publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente—Buenos Aires, Octubre 4 de 1831.

AVISOS.

AVISO INTERESANTISIMO.

SE vende una partida de cebada de superior calidad: las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 18, donde se podrá tratar del precio que es sumamente bajo.
o4

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situadas en el hueco de los Sauces conocidas por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ò trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocùrrase à tratar al No. 106 calle de la Piedad.
hso

AVISO.

EN las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar la casa quinta de Da. Encarnacion Blacur sita en el cuartel veinte y seis, calle de Potosí y Zeballos, conocida por de Warnes y tasada nuevamente en 38,216 ps. 6 reales moneda corriente. Los que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que subcribe' donde se les pondran de manifiesto las tasaciones. .Buenos Aires, Setiembre 30 de 1831.
o1 3p
Agrelo.

SE VENDE.

UNA partida de postes de ñandubay de la mejor calidad que se puede encontrar en el dia, tambien un armazon como para tienda, almacen ó pulperia. En la calle del Parque núm. 232, daran razon.
o3

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 16 se alquilan seis piezas todas independientes; en la misma casa darán razon.
s30 6p

AVISO AL PUBLICO.

EL jueves trece del corriente mes à las doce en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturia general en quien mas dê á dinero de contado la casa que sirvió para depósito de los carros fúnebres, situada en la calle de Méjico bajo los números 50 y 52; la cual se halla avaluada en treinta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos dos reales, no habiendose conformado el gobierno con las propuestas que se hicieron en el remate anunciado anteriormente. Las personas que se interesen en dicha finca pondrán enterarse de las tasaciones que existen e la oficina y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del dia indicado, y abiertas y publicadas se elevarán á la super oridad para la resolucion correspondiente. Buenos Aires, Octubre 3 de 1831.

Sarmiento,

AVISO.

HABIENDOSE presentado D. GUILLERMO P. FORD, ante el Tribunal Consular, solicitando la aprobacion de ajuste sobre esperas y quitas que habia celebrado con sus acreedores, el Tribunal mandó por decreto de 9 de Agosto último, que por medio de edictos y de los periódicos, se pusiese todo en conocimiento de la masa general de acreedores para que en el término de diez y seis dias, compareciesen á informarse del expediente y espresar sobre su firma, su opinion y voto, con respecto al referido convenio. Practicadas que fueron estas diligencias y otras que posteriormente ordenó el Tribunal, se mandó por este pasar todo al Asesor para que dictaminase, lo que asi se verificó, y en su vista el Tribunal con fecha 24 del corriente tuvo á bien por su decreto aprobar el citado convenio de moratorias y quitas. En esta virtud se pone en conocimiento de todos, que el referido Ford se halla en libre y franca administracion de sus bienes, acciones y derechos, y sujeto á toda obligacion anterior a los terminos y condiciones del referido convenio, y restituido à los goces que en su caracter de comerciante le compete. Lo cual se pone en conocimiento del público é inteligencia del comercio; con prevencion que la persona ó personas que quieran imponerse del citado expediente y de las bases y condiciones en que está celebrado el nominado convenio pueden ocurrir à mi oficina donde se les manifestarâ.

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1831.
JUAN PABLO DE MERLO.
s 29 8p Escribano del Consulado.

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante á los carpinteros, los Sres. que edifican y barqueros.

En el corralon de Carranza, en la calle Nueva.

El Jueves 6 del corriente tendrá lugar el remate de todo el cargamento que ha conducido de Parnaguà el bergantin nacional Golfino, à la mas alta postura y consiste en lo siguiente.

215 Docenas alfagias
58 docenas tablones de cedro de 3¼ pulgada de grueso y 12 á 24 pies de largo
50 tirantes
17 mazas para carreta
36 rayos para id.
66 docenas botadores

A las 11 en punto.

Por los mismos.

El viernes 7 del corriente se rematarā á la mas alta postura.

La casa calle de la Catedral No. 117 propiedad de D. Jorge Clark, edificada à toda costa y completamente nueva, en terreno de 8 varas de frente y 70 de fondo con 8 piezas bajas, lugar y caballeriza, y 2 piezas altas, dos patios y corral, y dos naranjos. La escalera para los altos es de caoba y de cedro formando caracol, las puertas y ventanas exteriores tambien son de cedro.

Se puede ver á todas hora , y se encontrará una persona en la misma casa que esplicarā todos los pormenores que se deseen saber.

El remate tendrā lugar en la misma casa.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida núm. 18.

Hoy Miercoles 5 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un surtido de efectos nobles y algunos averiados, cuyo pormenor es como sigue:

Muselinas lisas finas blancas y de colores, id. bordadas, cocos blancos, zarazas de varias clases, prunelas, lanillas negras, brines blancos y plomos, pieles listadas para pantalones, nanquines, pañuelos de cambray con guarda de colores, paños finos y regulares, casimires, listados de India, id. de colores, zargas negras francesas, velos de hilo y de seda, vestidos de seda con guarda, medias de seda y de algodon finas y regulares, bramantes, lienzos, cotonias y lanillas para chalecos, y otras cosas que se veran al tiempo de la venta.

Igualmente.

Azucar blanca, rubia y terciada, arroz de Carolina, yerba paraguaya id. Parnagua, loza surtida, almidon, harina, cigarros havanos, y otras cosas.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. Duguid Holland y Ca.
Calle de Potosi No. 135.

El Jueves 6 del corriente se rematarę á la mejor postura por tener que desocuparse la dicha casa, una cantidad de muebles y restos de facturas, de vinos, cerveza, y efectos secos que son los siguientes.

Escritorios, bancos, mesas, mostradores, un lote de maderas y porcion de armazones &a,

Igualmente cerveza embotellada, vinos de Oporto, de Xeres, de Madera y del Rin de muy superior calidad, estufas y cocinas, peinetas de talco surtidas.

En seguida.

Zarazas, pañuelos, lanillas, paños ordinarios, cotonias rayadas, y otros muchos articulos que se espresaran al tiempo de la venta.

Siendo su venta indispensable con el motivo mencionado.

Por los mismos-

Calle de Potosi núm. 36.

El Viernes 7 del corriente se venderá sin reserva un surtido general de efectos, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle da la Florida núm. 9.

Hoy Miercoles 5 continuará el remate de efectos y una partida de cristaleria de nueva invencion.

Por los mismos.

El Jueves 6 del corriente en el almacen No. 66 calle de la Piedad continuará el remate por conclusion de existencias de dicho almacen a la mejor postura.

Igualmente.

Una partida de pinturas en barrilitos en masa y en polvo, que estará de manifiesto para los que gusten verlas.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.